ADENDA Nº 1

CONTRATO Nº 089/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2022 PARA EL "SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO**, conforme al Decreto Nº 97 del 21 de agosto de 2023, con Cédula de Identidad N° 944.130, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **GRUPO HORUS S.A.**, con RUC Nº 80048836-9, domiciliada en la calle Avenida Brasilia N° 228 casi Gaetano Martino, de la ciudad de Asunción - Paraguay, con Teléfono Nº (021) 606.320 y correo: info@horustek.com, representada para este acto por **FABIO LUCANTONIO RIVAS** con Cédula de Identidad N° 1.125.340, en su carácter de Representante Legal; denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para el ***"SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Las personas individualizadas precedentemente por las representaciones invocadas acuerdan celebrar la ADENDA Nº 1, autorizada por **Resolución Nº 577 de fecha 16 de agosto de 2023**, en marco de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 – "SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE"***, con ID N° 412.806, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 751, de fecha 15 de noviembre de 2022.-**

CLAUSULA I: Por la presente, ambas partes acuerdan la ampliación de Monto del Ítem N° 1, de conformidad a cuanto sigue:

1.1.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Soporte Técnico para Software	Hs.	Evento	600	233.000	139.800.000

Monto total de la ampliación del Ítem N° 1 es de ***GUARANÍES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (GS. 139.800.000) (IVA INCLUIDO).***

CLAUSULA II: La empresa deberá ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, presentándola a la CONTRATANTE, en un plazo de 10 (diez) días de firmada la presente adenda.

CLAUSULA III: Queda establecido que las demás condiciones del Contrato permanecen subsistentes en todos sus términos. -

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Septiembre del 2023.-

FABIO LUCANTONIO RIVAS
REPRESENTANTE LEGAL – GRUPO HORUS S.A.
PROVEEDOR

GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SENAVE

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE